



RED SOLIDARIA CONTRA LA OCUPACIÓN DE PALESTINA

PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

INTRODUCCIÓN.

La Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina (en adelante RESCOP) que inicia su andadura en el año 2005, aprueba la publicación del presente documento en el que se explicita su marco ideológico y político básico, una vez refrendado por la asamblea de colectivos en el marco de su XI Reunión*.

1. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

- 1.1. Definir las bases ideológicas comunes que mantienen los diferentes colectivos del Estado Español implicados en el trabajo de la RESCOP.
- 1.2. Servir como marco de referencia para miembros de la RESCOP cuando representen a ésta, o actúen como miembros de la misma, en foros, reuniones o actos públicos.
- 1.3. Ofrecer este documento a los colectivos que aspiren a unirse a las RESCOP como principios a asumir si deciden incorporarse a la misma.

2. IDENTIDAD DE LA RESCOP.

2.1. La RESCOP mantiene su voluntad de solidaridad con Palestina por las siguientes razones:

- Se trata de un conflicto situado en el Mediterráneo y, por tanto, cercano a nuestro espacio geográfico.
- El territorio continúa sufriendo los efectos de un proceso de colonización propio del pasado y atípico en el siglo XXI.
- La comunidad internacional tienen responsabilidad directa en la situación que sufre el pueblo palestino: incumplimiento de la Ley Internacional, respeto a los Derechos Humanos, Resoluciones de la ONU, Convenciones, etc.
- Se mantiene una abismal asimetría en el conflicto que contrapone el Pueblo Palestino al Estado de Israel.
- La Ocupación de Palestina contribuye a la militarización del mundo.
- No es una lucha entre culturas, sino la lucha por el FIN de la ocupación de un pueblo.

2.2. La RESCOP rechaza el racismo y la xenofobia y, por lo tanto, se define como contraria al antijudaísmo y al antisemitismo.

2.3. Asimismo, y por idénticas razones, la RESCOP se opone a la ideología sionista.



3. LÍNEAS DE TRABAJO DE LA RESCOP.

3.1. La actividad solidaria con el Pueblo Palestino se llevará a cabo, básicamente, a través de las siguientes líneas de trabajo:

- a) **Ejercer presión sobre los diferentes gobiernos** (tanto autonómicos y locales como europeos) para que hagan cumplir a Israel la legalidad internacional.
- b) Sostener y desarrollar campañas de sensibilización pública para denunciar la realidad del israelí a apartheid, colonialismo y ocupación; promover y apoyar la lucha del conjunto del Pueblo Palestino –en Israel, los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) y el exilio- hasta que consiga hacer realidad su derecho a la autodeterminación, a la justicia, al retorno y a la igualdad individual y colectiva como pueblo.
- c) **Sumarse, adherirse y estudiar los diversos ámbitos en que es posible aplicar la Campaña global e Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS) contra Israel**, basada en el llamamiento efectuado en 2005 por la sociedad civil palestina. La RESCOP convoca particularmente a los movimientos de solidaridad internacional, sindicatos, asociaciones y organizaciones profesionales, autoridades locales, a las iglesias, partidos políticos y al sector de las ONG para que emprendan medidas prácticas y eficaces que contrarresten la ocupación israelí, la discriminación racial, el colonialismo y las violaciones sistemáticas de los derechos fundamentales del Pueblo Palestino.

Partiendo de la constatación de que se ha convertido en el referente estatal de la campaña global de Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS), la RESCOP deberá dinamizar, dar a conocer, coordinar y extender el BDS en todos los territorios del Estado español. Suministrará marcos de actuación, argumentarios, líneas generales, herramientas y materiales para que grupos e individuos pertenecientes o no a la RESCOP se adhieran, desarrollen y extiendan la campaña BDS a nivel local, autonómico, estatal y global, en todas sus líneas de trabajo (boicot comercial, boicot académico, boicot cultural, boicot deportivo, desinversión y sanciones).

Se articulará con la campaña europea de BDS y el movimiento BDS a nivel internacional.

d) Priorizar y reforzar las acciones y alianzas que parten de la sociedad civil organizada y la movilización social dirigidas a ejercer presión ante los diferentes ámbitos institucionales y gubernamentales para que respeten sus obligaciones de acuerdo con el Derecho Internacional y con sus propios estándares de Derechos Humanos en relación con Israel.

e) Instar a las organizaciones de Derechos Humanos y a los y las juristas para que continúen su esfuerzo legal de persecución y castigo de aquellas/os israelíes implicados



en crímenes de guerra y en crímenes contra la humanidad, y para que se repare a las víctimas palestinas y se exijan responsabilidades al Estado de Israel y a todas las partes cómplices en dichos crímenes. Llamamos a explorar nuevas estrategias legales frente a las organizaciones sionistas y a las compañías extranjeras y gobiernos que colaboran con el régimen israelí, para que sean llevados ante los tribunales.

3.2. Otra de las importantes labores de la solidaridad con Palestina y, por tanto, trabajo de la RESCOP, es conseguir un cambio en la opinión pública occidental para que la sociedad civil se movilice y presione a los gobiernos occidentales, obligándoles a cambiar sus políticas en la zona cumpliendo, y haciendo cumplir, la legalidad internacional vigente. Para ello es fundamental transmitir que lo que sucede en toda la Palestina histórica no son hechos puntuales que ocurren de forma reactiva ante acciones llevadas a cabo por la población palestina. Debe hacerse hincapié en la idea de que todas las políticas que el sionismo lleva desarrollando en la zona durante un siglo forman parte de un calculado plan de limpieza étnica del pueblo palestino, cuyo objetivo principal es establecer una potencia colonial en el corazón del mundo árabe procediendo con la táctica de disgregar el territorio. Para este fin han utilizado diferentes estrategias como dar diferentes estatus a sus habitantes y comenzar un proceso de “guetización” por falta de derechos. La separación (población palestina en Israel, en Gaza, en Cisjordania y en Jerusalén) busca mermar las fuerzas y conseguir confrontaciones interpalestinas, es decir, la desunión como pueblo y la creación de conflictos internos.

3.3. La RESCOP denuncia las políticas que el sionismo, conformado inicialmente como movimiento y posteriormente como fundamento del estado israelí, ha llevado, y continúa llevando a cabo, sobre Palestina, como son las siguientes:

Para esta contribución se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) **Expropiación y robo de tierras:** política permanente y diaria desde hace más de 60 años, llevada a cabo tanto en los TPO como en Israel, contra la población árabe. Este proceso presenta tres momentos históricos a destacar: el primero durante los años 1947 al 49, con la ocupación y confiscación del 78% del territorio palestino; el segundo en el año 1967 con la ocupación militar de toda Cisjordania con Jerusalén Este y la Franja de Gaza, además de los Altos del Golán sirios y el Sinaí egipcio; y el tercero iniciado en el año 2000, con la ocupación y confiscación del 50% del actual territorio de Cisjordania por medio de la construcción del Muro del Apartheid.

b) **Destrucción de casas y de todo tipo de cultivos,** como una forma más de castigo colectivo llevada a cabo en todos los territorios, variando tan sólo la excusa argumentada para la demolición.

c) **Expulsión de la población nativa de sus tierras y desposesión de todos sus bienes,** convirtiéndola en población refugiada y empobrecida.



A pesar de que en diciembre de 1948 la ONU aprobó la Resolución 194 que establecía el Derecho al Retorno de la población refugiada, y a pesar de haber sido confirmada dicha Resolución centenares de veces desde entonces, Israel continúa haciendo caso omiso de la misma, así como de otras tantas resoluciones más, sin que le sea impuesta sanción alguna. Por otra parte, la población refugiada es de aproximadamente 5'5 millones de personas y se encuentra repartida en diferentes países, principalmente Jordania, Gaza, Cisjordania y en el mismo Israel. Sin embargo, sólo aquellas personas registradas por la UNRWA (Agencia de Naciones Unidas con carácter exclusivamente asistencialista) son oficialmente consideradas como refugiadas, ignorando los derechos y negando dicho estatus a los cientos de miles de personas palestinas que, o bien salieron de la zona tras la guerra del 48, o bien viven en el interior de Israel. Hay que hacer especial mención a la dramática situación de la población palestina en los campos de Líbano, donde bien hacinadas, sin ningún tipo de reconocimiento ni ayuda por parte del estado y con múltiples restricciones en sus derechos humanos básicos.

3.4. Para contribuir a la mejora de las condiciones de vida del Pueblo Palestino, la RESCOP prioriza el trabajo de solidaridad con los colectivos más desfavorecidos dentro de la sociedad palestina, teniendo en cuenta que el objetivo principal es la lucha por el fin de la ocupación.

Para esta contribución se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) **Ocupación militar** de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Oriental (más los Altos del Golán en Siria y las granjas de Sheba en el Líbano) desde 1967, contraviniendo la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que, ese mismo año, instaba a Israel a desocupar todos los territorios.

Como parte de sus políticas de Ocupación, Israel utiliza las siguientes prácticas y estrategias:

- IncurSIONES militares, asesinatos selectivos y masivos, destrucción de infraestructuras, encarcelamiento indiscriminado, represión desproporcionada, toques de queda, prácticas humillantes, etc. En definitiva, la vulneración de todos los Derechos Humanos con el objetivo de mantener su sistema de ocupación militar.
- La asfixia económica provocada por la destrucción o expropiación de infraestructuras, tierras de cultivo y recursos naturales, especialmente en favor de los colonos.
- La restricción a la libre movilidad de mercancías y personas utilizando, entre otros, sistemas de alta tecnología al servicio de la represión, carreteras de uso exclusivo israelí como herramienta del sistema racista característica de la política israelí, sistema de chek-points fijos y móviles, muros con diferente apariencia pero con idéntico objetivo: el control absoluto de todas las fronteras.



- La restricción de todo tipo de derechos, especialmente los recogidos en la IV Convención de Ginebra y negados a la población palestina.
 - Especial mención merece el caso de Jerusalén, en donde las políticas de limpieza étnica de la población palestina y de judeización de la ciudad son, si cabe, mucho más explícitas e implacables. En Jerusalén se niega a la población palestina incluso el derecho a que se reconozcan sus derechos de ciudadanía, ya que únicamente se reconoce el estatus de personas “residentes”.
- b) Dentro del Estado de Israel:
- Confiscación de tierras y derribo de viviendas.
 - Discriminación negativa en el uso de servicios públicos para la población árabe: asistencia social, equipamientos escolares...
 - Discriminación negativa en el acceso a hipotecas o exenciones fiscales, mientras se da trato de favor a la población judía.
 - Imposibilidad de ejercer reagrupamiento familiar para la población árabe.
 - Negación del derecho al retorno para la población refugiada.
- c) En los campos de refugiados de países vecinos:
- Aislamiento de los campos de refugiados.
 - Restricción a la libre circulación de las personas refugiadas.
 - Restricción o inexistencia de derechos políticos.
 - Restricción al derecho al estudio o al acceso a puestos de trabajo.
 - Elevadas tasas de paro.

4. CONTRAPARTES PALESTINAS E ISRAELÍES.

4.1. Se prioriza la cooperación con organizaciones lo más afines posible a las bases ideológicas de la RESCOP contenidas en el presente documento, es decir, con base popular, participativas, democráticas, que respeten el derecho a las minorías, eficientes, transparentes, que favorezcan la participación de las mujeres y estén comprometidas con los intereses de la mayoría de la población palestina.

Aunque las entidades que componen la RESCOP se declaran laicas, se constata la pluralidad de opciones de la sociedad palestina, cooperando de la misma manera con organizaciones laicas o no, siempre que cumplan los requisitos anteriores.

4.2. La RESCOP está abierta a colaborar con aquellas organizaciones israelíes que reconozcan la legitimidad de las reivindicaciones históricas del Pueblo Palestino, de acuerdo con la legalidad internacional.

La RESCOP no trabaja con organizaciones sionistas o que no se declaren abiertamente contrarias al sionismo.



5. ACTORES INTERNACIONALES.

5.1. La RESCOP considera que una pretendida equidistancia entre las partes, con la supuesta intención de mantener relaciones amistosas con ambas, resulta de hecho dar apoyo al más fuerte en una situación de total desigualdad.

5.2. La RESCOP denuncia la pasividad, la complicidad, la ambigüedad y el doble rasero de la Unión Europea y del gobierno español con la política colonialista, de ocupación y de *apartheid* mantenida por Israel.

5.3. Para la RESCOP constituye una prioridad en su trabajo de solidaridad internacionalista influir sobre los actores internacionales. Como parte de la Comunidad Internacional, y más concretamente de la Unión Europea, se propone presionar a los gobiernos propios para conseguir el fin de la ocupación y una solución justa para el Pueblo Palestino. Para ello, deben tomar medidas de presión que obliguen a Israel a revertir la situación que resulta como consecuencia de su política de hechos consumados sobre el terreno, imponiendo sanciones y exigiendo compensaciones por la destrucción y los daños causados en Palestina a infraestructuras y proyectos financiados con fondos de Estados Europeos y de la propia Unión Europea.

5.4. Con respecto a la actuación de los países árabes en relación a la situación en Palestina, la RESCOP distingue entre estos gobiernos y sus pueblos. En este sentido, la responsabilidad de los gobiernos árabes es denunciable de forma similar a la de los gobiernos europeos.

6. VISIÓN HISTÓRICA.

La desposesión y usurpación de la tierra palestina y la expulsión o extorsión de sus habitantes se produce desde finales del siglo XIX como un movimiento colonial, en un principio silencioso, motivado por la ideología sionista de crear una “patria nacional judía” (ver punto 6.3). La creación del Estado de Israel en 1948, con el beneplácito de los gobiernos europeos y de Estados Unidos, genera una situación injusta sobre la población palestina, que se mantiene y aumenta con la ocupación del 67 y llega a su mayor deterioro en la actualidad, con una brutal escalada militar y el incremento colonial desenfrenado, con un Muro que provoca una situación de *apartheid*, segregación y limpieza étnica, y con una población refugiada a la que no se le reconoce su derecho al retorno.



No ha sido un enfrentamiento tradicional entre pueblos que compartieran elementos comunes ni entre Estados originalmente vecinos, no ha sido la población palestina quien ha generado un problema (el judío), sino que dicho problema fue causado en Europa. Esa solución suponía toda una provocación para los pueblos árabes de la región, especialmente para el palestino, por lo que consideramos que no es apropiado denominar “conflicto palestino” a lo que en realidad es un “conflicto provocado por Israel” con el beneplácito de la Comunidad Internacional.

Por tanto,

6.1. La RESCOP considera que corresponde a la población palestina –la residente en Gaza, Cisjordania, en la Palestina histórica, así como la población refugiada en el exilio- reconocer o no el derecho a la existencia de Israel. La población palestina, por tanto, puede luchar como sujeto político por modificar el actual Israel y por rehacer en la Palestina histórica la forma de coexistencia que consideren legítima y oportuna. Es una obligación moral responder que el Estado de Israel no debe existir en sus términos actuales. Frente a unas normas que determinan la preeminencia judía por encima de la ciudadanía, no es posible admitir su legalidad y legitimidad.

6.2. La RESCOP es contraria a la teoría sionista que justifica y legitima el origen del Estado de Israel. El Sionismo es un movimiento e ideología política surgidos en Europa a mediados del siglo XIX, paralelamente al resto de movimientos nacionalistas. Su objetivo es la creación de un estado exclusivamente judío. Se basa en la idea de que los judíos, independientemente de su lugar de origen, constituyen un pueblo y tienen derecho a ejercer su autodeterminación en el territorio de la Palestina histórica. Israel es el estado para los judíos creado por los sionistas a partir de un movimiento de desplazamiento masivo de la población originaria de la Palestina histórica y la absorción de millones de inmigrantes, principalmente europeos. Dentro de Israel y del territorio controlado militarmente por el movimiento sionista (Territorios Palestinos Ocupados) se encuentra la población palestina originaria, sometida a un régimen de apartheid, colonización y ocupación beligerante.

6.3. La RESCOP mantiene que corresponde a la Población Palestina –residente en Gaza, Cisjordania o la Palestina histórica, así como la población refugiada en el exilio- reconocer o no el derecho a la existencia de Israel.

6.4. La RESCOP cuestiona la teoría sionista que justifica y legitima el origen del Estado de Israel. Su creación, bajo el impulso del Imperio Británico, se llevó a cabo de forma arbitraria, negando a la población de la Palestina histórica la posibilidad de dotarse de una organización política propia. Por el contrario, la creación del Estado de Israel se basó en la expulsión de centenares de miles de personas palestinas y la colonización del territorio por parte de inmigrantes europeos de religión o tradición judía con la intención de crear un estado exclusivo para este grupo.



6.5. La RESCOP defiende el derecho al retorno de todas las personas refugiadas, la restauración de la plenitud de derechos de la población palestina que vive en el Estado de Israel y el derecho a dotarse de instituciones en conformidad con los principios democráticos a que aspiran.

6.6. La RESCOP afirma que la situación heredada hoy en día responde a la grave política de hechos consumados practicada por Israel desde su creación, planificada paso a paso, y ejecutada ante la pasividad de la comunidad internacional.

7. CLAVES DEL CONFLICTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED

7.1. La RESCOP reitera su rechazo a la política israelí de hechos consumados y considera como suyas las reivindicaciones del pueblo palestino planteadas como claves para la resolución del conflicto:

- 7.1.1. Retirada del ejército de ocupación israelí de los Territorios Ocupados y de sus fronteras colindantes.
- 7.1.2. Desmantelamiento del Muro del Apartheid y de todas las colonias israelíes.
- 7.1.3. Reconocimiento del Estado Palestino soberano e independiente con Jerusalén como capital.
- 7.1.4. Derecho al retorno de toda la población refugiada a los lugares de origen.
- 7.1.5. Liberación de las prisioneras y prisioneros políticos de Palestina.

7.2. La RESCOP defiende el derecho al retorno de todas las personas refugiadas, la restauración de la plenitud de derechos de la población palestina que vive en el Estado de Israel y el derecho a la creación de un Estado Palestino dotado de instituciones en conformidad con los principios democráticos a que aspira.

7.3. En relación a la exigencia de “reconocer” el Estado de Israel como punto de partida para unas negociaciones de paz, en ausencia de un Estado Palestino y bajo situación de ocupación, la RESCOP considera inadecuada la exigencia de este reconocimiento como punto de partida para las negociaciones de paz, mientras el Estado de Israel no respete la IV Convención de Ginebra y la Comunidad Internacional no haga que se respeten los derechos del Pueblo Palestino, como es su obligación.



7.4. Con respecto a la solución que finalmente pueda aceptar el Pueblo Palestino, la labor de la RESCOP es prestar atención a las posibles divergencias que surjan en la sociedad palestina acerca de dicha solución, recordando en todo momento la totalidad de las reivindicaciones del Pueblo Palestino.

7.5. Como todo movimiento solidario, la RESCOP se posiciona respecto a la situación de represión que sufre el pueblo palestino y respecto a las formas de resistencia. Ante la ocupación israelí y su opresión sistémica, reconocemos como establece el artículo 53 de la IV Convención de Ginebra, la legitimidad del derecho a la resistencia de los pueblos ocupados militarmente, como es el caso del palestino.

7.6. En relación al objetivo de crear un estado palestino independiente y democrático, que la comunidad internacional declare perseguir mediante procesos de negociaciones bilaterales celebradas fuera del marco de Naciones Unidas –como lo fueron los acuerdos de Oslo, la Hoja de Ruta o el proceso de Annapolis-, la RESCOP considera que no será posible alcanzarlo bajo ocupación militar de sus tierras, recursos, espacio aéreo y fronteras. Por lo tanto la RESCOP considera que el primer objetivo es poner fin a la ocupación israelí, para que posteriormente el pueblo palestino decida como quiere organizarse, definirse y en definitiva vivir.

7.7. Por último, las organizaciones de la RESCOP consideran que la Red Solidaria contra la Ocupación de Palestina es el espacio de trabajo unitario del movimiento de solidaridad con Palestina en el Estado Español. Por ello se comprometen a reforzar su referencialidad y acuerdan desarrollar, o bien vehicular a través de ella las campañas y actividades políticas de alcance estatal.